

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Zapopan, Jalisco siendo las 09:40 nueve horas cuarenta minutos del día 11 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Ing. Omar Palafox Sáenz.
Suplente.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Estando presentes los integrantes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Mtra. Adriana Romo López
Titular.

Secretario Ejecutivo.
Lic. Agustín Ramírez Aldana.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente siendo las 09:41 nueve horas cuarenta y un minutos del día 11 de diciembre del presente año. De conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Punto número tres del orden del día, Aprobación del Orden del Día: Para desahogar esta Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual se solicita al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I.** Registro de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Aprobación del orden del día.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

IV. Agenda de Trabajo:

- 1) De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, da cuenta de la integración de la Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, dice: Está a su consideración el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, expresa: Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Orden del Día, procedemos a desahogar el punto CUARTO, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta de los asuntos a tratar de esta agenda de trabajo.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, solicita a los presentes por agenda de trabajo del Comisario General de Seguridad Pública Mtro. Roberto Alarcón Estrada, su autorización a efecto de iniciar con las Bases de licitación para revisión y aprobación en materia de Seguridad Pública.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

2. Bases de licitación para revisión y aprobación.

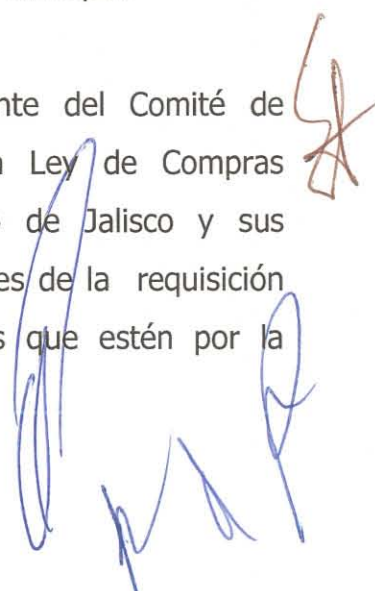
Bases de la requisición **201704013** de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan a través de la cual solicitan terminales portátiles y accesorios de radiocomunicación.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201704013** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes con las modificaciones propuestas por el C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Bases de la requisición **201704019** de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan a través de la cual solicitan la adquisición de una póliza colectiva autoadministrable de gastos médicos mayores para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública de Zapopan con recursos de coparticipación del FORTASEG 2017 con recurso Municipal.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201704019** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

IV. Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **E.01.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703878**, con número de invitación en sistema 1,252 de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan 44,000 Paquetes de despensas para el Programa Zapopan por Ellas, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.**
2. **Café Cumbre S.A. de C.V.**
3. **Empacadora La Merced S.A. de C.V.**
4. **Grupo Enertec S.A. de C.V.**
5. **Prodeyma S.A. de C.V.**

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Prodeyma S.A. de C.V.	En Dictamen técnico queda descalificado por presentar productos instantáneos, mismos que en la convocatoria se especifica no deberán de ser instantáneos.
Grupo Enertec S.A. de C.V.	Constancia de situación fiscal, con actividades comerciales no relacionadas.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Partida	Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.	Café Cumbre S.A. de C.V.	Empacadora la Merced S.A. de C.V.
	Precio unitario, no genera I.V.A.	Precio unitario, no genera I.V.A.	Precio unitario, no genera I.V.A.
Despensa en bolsa plástica para su embazado 23 + 10 x 60, calibre mayor de 250, con el logotipo impreso a dos tintas, dos sobres de leche en polvo, 3 bolsas de pasta para sopa con ácido fólico hierro y vitaminas de 200 gr c/u, 1 kilo de azúcar.	\$170.90	\$170.50	\$170.95

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Salvador Villaseñor Aldama	Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Café Cumbre S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	44,000	Despensa en bolsa plástica para su embazado 23 + 10 x 60, calibre mayor de 250, con el logotipo impreso a dos tintas,	\$ 170.50	\$ 7'502,000.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

	dos sobres de leche en polvo, 3 bolsas de pasta para sopa con ácido fólico hierro y vitaminas de 200 gr c/u, 1 kilo de azúcar.	
--	---	--

TOTAL NO GENERA I.V.A.

\$ 7'502,000.00

El techo presupuestal es de \$ 7'521,800.00 No genera I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, hace observaciones en cuanto al giro de los proveedores participantes y en alcance a lo que prevé el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, amplía el tema en relación a los cuestionamientos de la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana.

Se da cuenta de la integración del L.C.P. Francisco Padilla Villarruel, representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Café Cumbre S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **E.02.08.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703877**, con número de invitación en sistema 1,249 de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan 30,000 Paquetes de despensas para el Programa Adulto Mayor, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.**
2. **Café Cumbre S.A. de C.V.**
3. **Empacadora La Merced S.A. de C.V.**
4. **Prodeyma S.A. de C.V.**

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Prodeyma S.A. de C.V.	En Dictamen técnico queda descalificado por presentar productos instantáneos, mismos que en la convocatoria se especifica no deberán de ser instantáneos.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.	Café Cumbre S.A. de C.V.	Empacadora la Merced S.A. de C.V.
	Precio unitario, no genera I.V.A.	Precio unitario, no genera I.V.A.	Precio unitario, no genera I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Despensa en bolsa plástica para su embazado 23 + 10 x 60, calibre mayor de 250, con el logotipo impreso a dos tintas, dos sobres de leche en polvo, 3 bolsas de pasta para sopa con ácido fólico hierro y vitaminas de 200 gr c/u, 1 kilo de azúcar, 900 gr de frijol pinto.	\$170.90	\$170.50	\$170.95
--	-----------------	----------	----------

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Salvador Villaseñor Aldama	Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Sociales Municipales

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	30,000	Despensa en bolsa plástica para su embazado 23 + 10 x 60, calibre mayor de 250, con el logotipo impreso a dos tintas, dos sobres de leche en polvo, 3 bolsas de pasta para sopa con ácido fólico hierro y vitaminas de 200 gr c/u, 1 kilo de azúcar, 900 gr de frijol pinto.	\$170.90	\$ 5 '127,000.00
TOTAL NO GENERA I.V.A.				\$ 5 '127,000.00

El techo presupuestal es de \$ 5 '128,500.00 No genera I.V.A.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **E.03.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703640**, con número de invitación en sistema 1,131 de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan uniformes para el personal de la Dirección en mención, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. **Anahí Prieto Langarica**
2. **Grupo Enertec S.A. de C.V.**
3. **Intergam S.A. de C.V.**
4. **Adriana Penacatl Olmos**
5. **Batas Botas y Uniformes S.A. de C.V.**
6. **Calzado del Trabajo S.A. de C.V.**
7. **Uniformes a la Medida S.A. de C.V.**
8. **Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V.**

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Licitante	Motivo
Adriana Penacatl Olmos	No presenta constancia de situación fiscal
Calzado del Trabajo S.A. de C.V.	No presenta constancia de situación fiscal, solo caratula
Grupo Enertec S.A. de C.V.	La Constancia de situación fiscal presentada, en el apartado de actividades económicas no son del giro de la presente licitación.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Partida	Descripción	Uniformes a la medida S.A. de C.V. Muestra 1	Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V. Muestra 2	Intergam S.A. de C.V. Muestra 5	Anahi Prieto Langarica Muestra 3	Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V. Muestra 6
		Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Playera tipo polo para caballero	\$140.00	\$149.00	\$208.00	\$165.00	\$206.50
2	Pantalón de mezclilla corte caballero	\$201.00	\$195.00	\$180.00	\$0.00	\$149.00
3	Overol de seguridad	\$0.00	\$625.00	\$510.00	\$0.00	\$346.50
4	Botas de piel	\$640.00	\$685.00	\$396.00	\$0.00	\$395.00
5	Bata de intendencia	\$0.00	\$325.00	\$510.00	\$0.00	\$257.90

La voz la Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, señala un comparativo en precios y características de los uniformes.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Enrique Manuel Orozco Mana	Director de Aseo Público

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario sin I.V.A.	Precio Total sin I.V.A.
2	1360	Pantalón de mezclilla corte caballero color azul marino, 14.5 onzas, con proceso de lavado y suavizado, corte recto, cierre reforzado, con bordado en la parte posterior con logotipo oficial según diseño autorizado.	\$149.00	\$202,640.000
3	90	Overol de seguridad 100% algodón, color gris, con bolsa y cierre metálico, mangas largas con elásticos en puños y cintura. Estampado en mangas izquierda y espalda, bordado al frente en parte superior derecho izquierdo según diseños autorizados. Varias tallas.	\$346.50	\$31,185.000
5	14	Bata de intendencia, manga corta con bolsas al frente, color azul, 2 bordados al frente y estampados espalda y manga. Según diseños autorizados.	\$257.90	\$3,610.600
SUBTOTAL				\$237,435.600

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

	I.V.A.	\$37,989.70
	TOTAL	\$275,425.30

Uniformes a la Medida S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario sin I.V.A.	Precio Total sin I.V.A.
1	1360	Playera tipo polo para caballero 70% algodón, 30% poliéster, color gris manga corta, con bordado, al frente superior izquierdo y derecho. Estampado en manga izquierda y espalda según diseños autorizado, varias tallas.	\$140.00	\$190,400.000
4	659	Botas de piel, suela de phylon con hule, color café, sin casco, forro textil antimicótico. Varias tallas	\$640.00	\$421,760.000
		SUBTOTAL		\$612,160.000
		I.V.A.		\$97,945.60
		TOTAL		\$710,105.60

Monto Total Asignado \$985,530.90 I.V.A. Incluido.

El techo presupuestal es de \$ 1 '095,537.64 pesos I.V.A. incluido

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, da cuenta de la integración del Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, representante titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Uniformes a la Medida S.A. de C.V. y Batas Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **E.04.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703795**, con número de invitación en sistema 1,130 de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan servicio integral de montaje y sonorización (equipamiento para la vía recreativa) se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Jorge Alberto De Loera García
2. Manuel de Jesús Luna Calzada

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Jorge Alberto De Loera García	No presenta anexo 1A, así como constancia de situación fiscal.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PRECIO
1	1 Servicio	Servicio Integral de montaje y sonorización (equipamiento de la vía recreativa)	Manuel de Jesús Luna Calzada	\$750,000.00
			I.V.A.	\$120,000.00
			TOTAL	\$870,000.00

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Rodolfo Flores González	Coordinador General de Construcción de Comunidad

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Manuel de Jesús Luna Calzada

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1	1 Servicio	Servicio Integral de montaje y sonorización (equipamiento de la vía recreativa)	\$750,000.00
		I.V.A.	\$120,000.00
		TOTAL	\$870,000.00

El techo presupuestal es de \$ 874,999.99 I.V.A. incluido.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

La Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta que incluye el servicio integral que se va adquirir y hace varias observaciones.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, manda llamar a la Dependencia a fin de que amplíe y de respuesta a los Integrantes del Comité a todas sus interrogantes. A su vez solicita a los presentes pasar al siguiente cuadro en lo que llega la dependencia que ampliara el tema relativo al cuadro **E.04.09.2017, requisición 201703795**.

Acto que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **E.05.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703594**, con número de invitación en sistema 1,127 de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan material eléctrico, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V.
2. Juan Carlos Granja Verduzco
3. Electro Industrial Olide S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Partida	Cantidad	Unidad	Artículo	Electro Industrial Olide S.A. de C.V. Precio Unitario sin I.V.A.	Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V. Precio Unitario sin I.V.A.	Juan Carlos Granja Verduzco Precio Unitario sin I.V.A.
1	228	PIEZA	Aislador tipo carrete.	\$22.00	\$17.21	\$0.00
2	304	PIEZA	Bastidor b-2 galvanizado.	\$115.00	\$94.10	\$0.00
3	76	PIEZA	Bobina sqd tamaño 1 modelo de referencia y de preferencia 31041-400- 51 220 volts.	\$660.00	\$655.57	\$828.60
4	76	PIEZA	Bobina sqd tamaño 2 modelo de referencia y de preferencia 31074-400- 47 220 volts.	\$1,013.00	\$1,465.73	\$1,868.30
5	26	PIEZA	Bobina sqd tamaño 3 modelo de referencia y de preferencia 31074-400- 47 220 volts.	\$1,484.00	\$1,465.73	\$1,868.30
6	16	PIEZA	Bobina cutler hamer tamaño 1 modelo de referencia y de preferencia 9-2876-2 serie t4215 a 220 v 50hz 240 v	\$0.00	\$1,133.37	\$0.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

			60 hz.			
7	8	PIEZA	Bobina cutler hamer tamaño 2 modelo de referencia y de preferencia 927 30-2 a 220 v50hz 240 v 60 hz.	\$0.00	\$1,368.16	\$0.00
8	16	PIEZA	Cinta aislante de hule vulcanizada alta tensión; medida 10 mm, color gris.	\$283.00	\$252.79	\$0.00
9	80	PIEZA	Conector paralelo de compresión (ponchable) derivador de aluminio tipo "3" a compresión para combinaciones de aluminio, acsr y cobre. Para calibre de conductor en línea 6-4 y en derivación 6-4. Incluye inhibidor de corrosión.	\$20.00	\$22.20	\$0.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

10	80	PIEZA	Conector paralelo de compresión (ponchable) derivador de aluminio tipo "3" a compresión para combinacion es de aluminio-aluminio. Para calibre de conductor en línea 6-4 y en derivación 6-4. Incluye inhibidor de corrosión.	\$20.00	\$22.20	\$0.00
11	50	PIEZA	Conector tipo perro, opresor tipo perro de 1/2".	\$15.00	\$18.00	\$0.00
12	50	PIEZA	Conector tipo perro, opresor tipo perro de 3/8".	\$15.00	\$10.00	\$0.00
13	50	PIEZA	Conector tipo puro de compresión (ponchable) de cañón corto para unir dos cables de cobre o aluminio para combinacion es aluminio-aluminio	\$9.00	\$21.50	\$0.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

			calibre de línea 1/0 - 04. Incluye inhibidor de corrosión.			
14	500	PIEZA	Conector tipo uña conector derivador tipo uña de compresión (ponchable) al-cu calibre 4 a 12. Incluye inhibidor de corrosión.	\$15.00	\$9.75	\$0.00
15	20	PIEZA	Contactador para gabinete sqd, tamaño nema 1,	\$2,278.00	\$2,608.48	\$4,142.50
16	20	PIEZA	Contactador para gabinete sqd, tamaño nema 2,	\$5,558.00	\$4,718.52	\$8,149.00
17	40	PIEZA	Fusible media tensión de 2 amp.	\$4,100.00	\$25.51	\$0.00
18	10	PIEZA	Fusible para codo occ 25 kv 6a.	\$4,100.00	\$3,435.58	\$0.00
19	16	PIEZA	Fusible para alta tension3 amps universal de alta tensión para corta circuitos de redistribución 1000 vy hasta 27 kv modelo de	\$30.00	\$25.51	\$0.00

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

			referencia y de preferencia hs-fek 1-006.			
20	40	PIEZA	Fusible para alta tensión 2 amps universal de alta tensión para corta circuitos de redistribución 1000 vy hasta 27 kv.	\$30.00	\$25.51	\$0.00
21	1	ROLLO	Poliducto naranja virgen poliducto conduit bicapa naranja 1/2 "rollo de 100 mts.	\$1,196.00	\$281.00	\$0.00
22	10	PIEZA	Codo operación con carga 25 kv 200A	\$1,100.00	\$785.00	\$0.00
23	1	PIEZA	Codo porta fusible 25kv cal 1/0 200A. Operación con carga.	\$9,800.00	\$7,545.00	\$0.00

LAS PARTIDAS MARCADAS NO CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN BASE A SU FICHA TECNICA.

LAS PARTIDAS MARCADAS NO CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN BASE A SU FICHA TECNICA.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
--------	-------

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

L.E. Juan Carlos Equihua
Ramírez

Director de Alumbrado Público

Las partidas 6 y 7 no se adjudican ya que el proveedor que cotizo no cumple con lo requerido en base a su ficha técnica.

NOTA: Esta adquisición corresponde a las partidas que resultaron desiertas de la anterior requisición que se autorizó en la sesión 14 ordinaria 2017.

La Regidora Érika Eugenia Félix Ángeles, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, solicita un informe detallado de ¿dónde se están aplicado esos materiales?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, informa que las partidas 6 y 7 quedarían desiertas porque no presentaron ficha técnica o muestra.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
17	40	Fusible media tensión de 2 amp.	\$25.51	\$1,020.40
18	10	Fusible para codo occ 25 kv 6a.	\$3,435.58	\$34,355.80
19	16	Fusible para alta tensión 3 amps universal de alta tensión para corta circuitos de redistribución 1000 vy hasta 27 kv modelo de referencia y de preferencia hs-fek1-006.	\$25.51	\$408.16

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

20	40	Fusible para alta tension 2 amps universal de alta tensión para corta circuitos de redistribución 1000 vy hasta 27 kv.	\$25.51	\$1,020.40
21	1	Poliducto naranja virgen poliducto conduit bicapánaranja 1/ 1/2 "rollo de 100 mts.	\$281.00	\$281.00
22	10	Codo operación con carga 25 kv 200A	\$785.00	\$7,850.00
23	1	Codo porta fusible 25kv cal 1/0 200A. Operación con carga.	\$7,545.00	\$7,545.00
SUBTOTAL				\$391,680.860
I.V.A.				\$62,668.94
TOTAL				\$454,349.80

Electro Industrial Olide S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
11	50	Conector tipo perro, opresor tipo perro de 1/2".	\$15.00	\$750.00
13	50	Conector tipo puro de compresión (ponchable) de cañón corto para unir dos cables de cobre o aluminio para combinaciones aluminio-aluminio calibre de línea 1/0 - 04. Incluye inhibidor de corrosión.	\$9.00	\$450.00
15	20	Contactador para gabinete sqd, tamaño nema 1,	\$2,278.00	\$45,560.00
SUBTOTAL				\$46,760.000
I.V.A.				\$7,481.60
TOTAL				\$54,241.60

Total Asignado \$438,440.86 I.V.A. Incluido.

El techo presupuestal es de \$ 689,482.20 I.V.A. incluido.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Distribuidora Eléctrica Ascencio S.A. de C.V. y Electro Industrial Olide S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, informa que está presente el personal adscrito a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para revisar el tema del Servicio Integral para la Vía Recreativa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita la autorización de los Integrantes del Comité para ceder el uso de la voz al personal adscrito a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

En cumplimiento a lo anterior las C.C. Yadira Lizeth Rivera Reyes, Jefa de Unidad Departamental C y Astrid Magdalena Meza Olvera, Jefa de Unidad Departamental D, ambas adscritas a la Coordinación General de Coordinación de la Comunidad; hacen uso de la voz a efecto de ampliar el

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

tema por el cual solicitan un servicio integral de montaje y sonorización para el equipamiento para la vía recreativa.

Una vez hecha la exposición por el personal adscrito a la Coordinación General de Coordinación de la Comunidad el Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, propone a los presentes **Bajar el Cuadro** con la finalidad de revisar mejor el tema y desahogarlo en una próxima Sesión Ordinaria.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Número de cuadro **E.06.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201703850**, con número de invitación en sistema 1,188 de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan Software producto back up y replicación para ambientes virtualizados, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Compucad S.A. de C.V.
2. Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.
3. Telecomunicaciones Modernas de Occidente S.A. de C.V.
4. Fraga Sistemas S.A. de C.V.
5. Benchtech de México S.C.
6. Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas fueron:

Licitante	Motivo
Computación Interactiva de Occidente S.A. d C.V.	Desechado por no presentar documentos solicitados por la convocante.
Benchtech de México S.C.	No cumple de Acuerdo a lo solicitado por la Dependencia requirente.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Fraga Sistemas S.A. de C.V.	No cumple de Acuerdo a lo solicitado por la Dependencia requirente. Cotiza en dólares.
Telecomunicaciones Modernas de Occidente S.A. de C.V.	No cumple de Acuerdo a lo solicitado por la Dependencia requirente.
Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A. de C.V.	No cumple de Acuerdo a lo solicitado por la Dependencia requirente.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PRECIO
1	1 Pieza	Software producto back up y replicación para ambientes virtualizados	Compucad S.A. de C.V.	\$1,020,732.24
			I.V.A.	\$163,317.16
			TOTAL	\$1,184,049.40

En uso de la voz el Ing. Omar Palafox Sáenz, representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, sugiere hacer un análisis de los que no cumplieron haber ¿porque no cumplieron?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes otorgar el uso de la voz al C. Dámaso Barragán Puente, Jefe de Unidad de Planeación Tecnológica adscrito a la Coordinación General de Innovación Gubernamental, a fin de que amplié el tema relacionado con los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas.

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

En cumplimiento a lo anterior el C. Dámaso Barragán Puente, Jefe de Unidad de Planeación Tecnológica adscrito a la Coordinación General de Innovación Gubernamental, explica los razonamientos del porque las proposiciones fueron desechadas.

Acto seguido los Integrantes del Comité de Adquisiciones acuerdan se emita una segunda convocatoria a un nuevo procedimiento, especificando que las bases de la primera prevalecerán en los mismos términos.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo, continúa con el punto **2. Bases de licitación para revisión y aprobación** pendiente.

Bases del Área de Archivo Histórico de la Dirección del Archivo General del Municipio de Zapopan, a través de la cual solicitan Mobiliario.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases del Área de Archivo Histórico con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, expresa: No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente

ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

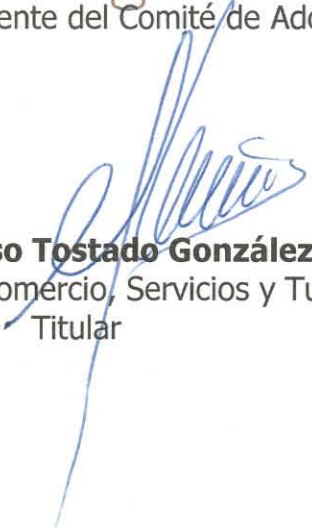
clausurada, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día lunes 11 de diciembre de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo dice: De conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.



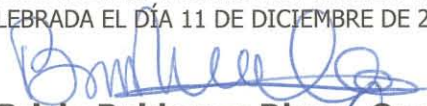
Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 11 (once) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).



ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



L.C.P. Francisco Padilla Villarruel

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el del día 11 (once) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Integrantes con voz





ACTA DE ACUERDOS RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Mtra. Adriana Romo López
Contralora Ciudadana
Titular

Lic. Agustín Ramírez Aldana
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

Invitados permanentes con voz

Regidora C. Érika Eugenia Félix Ángeles
Fracción del Partido Acción Nacional.
Titular

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el del día 11 (once) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).